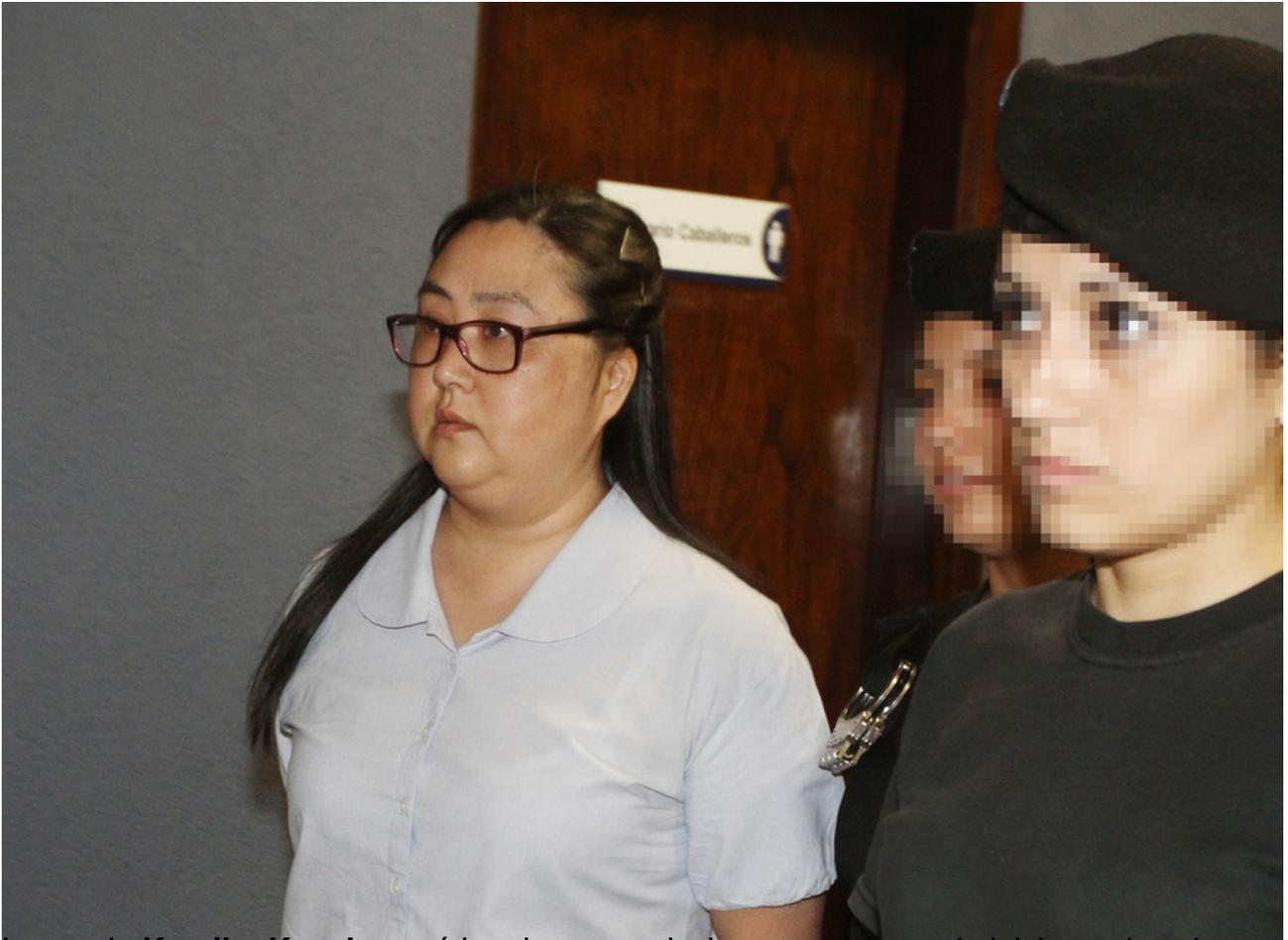


## Caso Próvolo II: la monja Kumiko será la primera en declarar



La monja **Kumiko Kosaka** será la primera en declarar en el segundo juicio por los abusos cometidos a niños sordos en el Instituto Próvolo. **Será hoy, a partir de las 8.**

La religiosa es la única que llega a este juicio con prisión domiciliaria. Está imputada por **siete hechos, entre los que se encuentra un abuso sexual simple agravado.**

Luego será el turno de la representante legal **Graciela Pascual (65)**, la cocinera Noemí Paz (63), la psicóloga Cecilia Raffo (43), las ex directoras Gladys Edith Pinacca (66), Cristina Leguiza (50), Valeska Quintana (48) y Asunción Martínez (53).

Por su parte, el lunes, la ex directora **Laura Gaetán (60)** anunció que **no prestará declaración.**

Este miércoles, la audiencia de la megacausa comenzó con un pedido de reposición por parte de la defensa de las nueve imputadas, para que pudieran estar presentes en la sala mientras declaraban las otras acusadas.



Graciela Pascual será la segunda en declarar.

El mismo fue argumentado para garantizar el **derecho de defensa**, pero la fiscalía y la querrela se opusieron.

Por voto mayoritario, compuesto por Gabriela Urciuolo (presidente) y Rafael Escot (1° vocal) no se hizo lugar al recurso de reposición, por lo que mientras esté declarando una mujer el resto deberá desconectarse de la sala.

De igual manera, una vez que termine esta instancia, por resolución del tribunal, **se procederá a reproducir las declaraciones** que realizaron en presencia de todas y de esta forma, si alguna de las ellas desea ampliar su testimonio podrá hacerlo para garantizar el derecho a defensa.

En el voto minoritario, Belén Salido (2° Vocal) se apartó de lo resuelto por la mayoría manifestando que el argumento del fiscal no tiene la contundencia necesaria y que con la forma decidida no queda garantizado el derecho de defensa, a su vez que el temor de confabulación de las imputadas no está justificado.

Finalmente, se decidió pasar a un cuarto intermedio, pedido por la defensa de las acusadas para poder hablar con ellas previo a su declaración.



Corbacho, Corradi y Gómez.

## El segundo debate

A fines de noviembre del 2019, el sacerdote Horacio Hugo Corbacho fue condenado a 45 años de prisión, el cura italiano Nicola Corradi (83) recibió una pena de 42 años y el ex empleado Armando Gómez, 18 años por los abusos sexuales cometidos en el instituto de Luján de Cuyo.

El segundo juicio comenzó a mediados de mayo pero se vio demorado por planteos de nulidad y recusaciones, entre ellas la del juez Horacio Cadile, quien debió dejar la causa tras filtrarse mensajes de WhatsApp privados donde se refería en forma despectiva a la monja Kosaka, quien llega con las imputaciones mas graves a este debate.

Fuente: El Sol